

CÁTEDRA DE AFROCOLOMBIANIDAD PARA EL AÑO 2021

Nombre de la cátedra: Cátedra de estudios afrocolombianos.

Datos de los dinamizadores responsables:

JM: Nadia Zea R., Oswaldo Barrada G., Wilmar Flórez V.,

JT: Dora Osorio R., Jaqueline Arévalo A.

Alcance de la cátedra:

Estudiantes de la Institución Educativa La Salle de Campoamor, de los grados Transición hasta la Tercera Jornada.

Normatividad que justifica el desarrollo de la cátedra:

La Constitución Política de 1991 reconoció como patrimonio de la nación la diversidad étnica y cultural del país, abriendo las puertas para que los diversos pueblos logren una autonomía que les permita, entre otras, proponer modelos de educación propia acordes con su forma de vida. La Ley 115 de 1994 "señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad"¹.

De acuerdo con la normatividad del MEN, el presente documento es una compilación de las leyes, decretos y orientaciones para la atención educativa de los grupos étnicos. Contiene el Título III, capítulo 3 de la Ley General de Educación de 1994 y su decreto reglamentario 804 de 1995, así como el decreto 1122 de junio 18 de 1998 por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país. También incluye la Directiva Ministerial 08 que da las orientaciones para el proceso de reorganización de entidades territoriales que atienden población indígena y la Directiva Ministerial 12 en la cual se encuentran las orientaciones relacionadas con la educación misional contratada.

Ley 70 de 1999, crea la cátedra afro colombiana (art. 32 y 39)

Problema que convoca:

La etnoeducación en general y la Cátedra son reivindicaciones importantes del movimiento social afrocolombiano, que busca superar el desconocimiento del aporte significativo de los afrocolombianos a la construcción de la nacionalidad en lo material, lo cultural y lo político, así como la escasa retribución del país a éstos en términos de reconocimiento y valoración como etnia, para así romper con la invisibilidad política, social y económica y el desbalance en la inversión social y en recursos productivos para su sostenimiento y desarrollo.

Según el Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afrocolombiana del DNP de 1998 y el Documento CONPES 2909 de 1997,

en los índices estadísticos que miden el desarrollo humano en el país, los más bajos niveles son para los afrocolombianos: “En relación con la población afrocolombiana ubicada en las principales ciudades, aunque se conoce que habitan en su mayoría en los cordones de miseria y que en éstos las condiciones de saneamiento básico son críticas, no se tienen aún datos estadísticos particulares y confiables para focalizar esta población en las grandes ciudades. En el aspecto de gestión la estructura institucional tanto a nivel urbano como rural es muy incipiente... Las mujeres afrocolombianas enfrentan condiciones bastantes complejas. Aunque se han enmarcado principalmente en actividades de la pequeña minería, agrícola, caza, pesca, artesanías, servicio doméstico, trabajo informal, no se les ha reconocido de modo sustancial sus aportes a la construcción de la base económica de la Nación, ni el papel primordial que juegan en la familia. Pese a ello, constantemente viene enfrentándose a diversos problemas tales como el desempleo, el analfabetismo, la violencia familiar, la pobreza, el abuso sexual, el ultraje, y el desplazamiento por la violencia y la discriminación racial y de género–sexo. De igual manera se encuentra desprotegida frente a la seguridad social, lo que en su conjunto las coloca como un grupo poblacional especialmente vulnerable.

Estrategias a utilizar.

Transversalización de la cátedra e interdisciplinariedad con las diferentes áreas de conocimiento humano.
Desarrollo de momentos de reflexión en torno al objetivo.

Logros por alcanzar:

-Educar a toda la comunidad para el actuar, frente a acciones racistas, excluyentes y discriminatorias.

-Impulsar y dar fundamento a la implementación de la Catedra de Estudios Afrocolombianos, desde el enfoque de la transversalidad.

Competencias a desarrollar:

- + Conocer, asumir y estimar la interculturalidad que llevamos dentro, como raíces y fundamentos de nuestra identidad individual, social y nacional.
- + Reconocer a las comunidades indígenas y Afrocolombianas el ejercicio del derecho a la diferenciación positiva para la eliminación progresiva de la discriminación racial y la elevación de sus condiciones de desarrollo humano y de dignificación de su vida como persona que aporta en lo social, económico, político, cultural y deportivo.
- + Rechazar todo acto o palabra que signifique o propicie el racismo y la discriminación por cualquier medio: chistes, apodosos racistas, frases papeles denigrantes que reproducen estereotipos y prejuicios, publicidad excluyente de la persona Afro, Indígena y Mestizo.

Metas:

- ❖ Desarrollar las actividades propuestas para la transversalización de la cátedra de Estudios Afrocolombianos, en nuestra institución educativa propuestas para el presente año.
- ❖ Construir una ética de respeto a las diferencias y a la diversidad étnica y cultural en pro del entendimiento intercultural entre las diversas etnias que integran la nación colombiana.

Ejes temáticos para la transversalidad:

Político social, pedagógico, lingüístico, ambiental, geohistórico, espiritual, cultural e internacional, Ciencias Naturales, Artística, Ética y valores, Catedra de la Paz y Religión.

Metodología:

Desde el componente metodológico se propone un trabajo transversal de la cátedra utilizando la metodología C3, donde todos los participantes sean agentes activos en la ejecución y desarrollo de las actividades propuestas.

- Historia de personajes importantes. Fotos y galería.
- Relatorías y narrativas relacionadas con la aplicación de la ética del respeto a la diferencia.
- reflexiones sobre lecturas -Videos.
- Actividades folclóricas.

Evaluación:

Continua y permanente a través de encuestas aleatorias aplicadas a la comunidad educativa.
Las actividades tendrán valoración en las diferentes asignaturas del currículo.

Recursos:

Humanos: Directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general.

Financieros: recursos asignados para el desarrollo de la cátedra a nivel institucional.

Didácticos y tecnológicos: medios virtuales y digitales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA

| Nº | FECHA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES |
|----|--------------------|--|--|
| 1 | Marzo 17 de 2021 | Lanzamiento de la cátedra a estudiantes a través de medio virtual: socialización de diapositivas en la tercera hora de clase para todas las jornadas, para hacer reflexión sobre afrocolombianidad y la legislación que la sustenta. | Docentes de la cátedra y docentes de la tercera hora de clase. |
| 2 | Mayo 21 de 2021 | Acto cívico sobre día de la Afrocolombianidad. -lecturas-videos y elaboración de relatorías y narrativas relacionadas con la aplicación de la ética del respeto a la diferencia. | Docentes de la cátedra, docentes de las diferentes asignaturas, estudiantes. |
| 3 | Octubre 12 de 2021 | -Celebración del día de las Identidades: Historia de personajes destacados en la historia colombiana. Fotos y galería. | Docentes de la cátedra, docentes de las diferentes asignaturas, estudiantes. |
| 4 | Año 2021 | Valoración de actividades y su pertinencia. | Docentes de la cátedra, docentes de las diferentes asignaturas, estudiantes. |